# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 388 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 03 AGO. 2012

Visto el expediente Nº 00332 organizado por la Mg. Luisa Alcarraz Curi sobre reintegro de asignación por cumplir 25 años de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 118-2008-UNSCH-R, de fecha 28 de marzo de 2008, se otorgó a la Mg. Luisa Alcarraz Curi la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/.2,356.32;

Que, con escrito de registro Nº 00332, de fecha 16 de enero de 2012, la Mg. Luisa Alcarraz Curi, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, ha solicitado el reintegro de asignación por cumplir 25 años de servicios;

Que, de acuerdo con el artículo 207º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los recursos administrativos son: a) recurso de reconsideración, b) recurso de apelación y c) recurso de revisión. El término para la interposición de los recursos es de quince (15) días perentorios;

Que, la Mg. Luisa Alcarraz Curi no interpuso los recursos administrativos contra la Resolución Rectoral Nº 118-2008-UNSCH-R dentro de los plazos señalados en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Dicha resolución ha quedado firme adquiriendo la calidad de cosa decidida;

Que, en consecuencia, debe desestimarse la petición de reintegro de asignación por cumplir 25 años de servicios planteada por la Mg. Luisa Alcarraz Curi;

Estando al Dictamen Jurídico Nº 027-2012-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 208º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo Único.-** DESESTIMAR la petición de reintegro de asignación por cumplir 25 años de servicios planteada por la Mg. LUISA ALCARRAZ CURI, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

HHABN/gods